



ACUERDO n.º **210** DE 2021  
23 de Julio

1

Por el cual se modifican algunas fechas correspondientes al primer y segundo periodo académico de 2021, contenidas en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 004 de 2021, de las Sedes Regionales de la UIS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Consejo Académico aprobó el calendario académico correspondiente al año 2021 para las Sedes Regionales de la UIS mediante el acuerdo n.º 004 de 2021.
- c. Que durante los últimos tres meses a nivel nacional y local se han generado diferentes movilizaciones sociales que impidieron el desarrollo continuo de las actividades académicas de los programas de pregrado en el primer periodo académico del año 2021.
- d. Que el Consejo Académico adoptó mediante acuerdo n.º 208 del 16 de julio de 2021 medidas relacionadas con el inicio de actividades de formación y de extensión en modalidad *híbrida, con alternancia*, mientras se encuentra vigente la emergencia sanitaria en el territorio nacional, cuya vigencia quedo condicionada al ajuste del calendario académico.
- e. Que la Vicerrectoría Académica presentó la propuesta de modificación del calendario académico, correspondiente al año 2021, para los programas de pregrado que se ofrecen en las sedes regionales de la UIS soportado en el informe de avance de las actividades del primer periodo académico presentado por los coordinadores de las sedes regionales.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la modificación del calendario académico correspondiente al primer y segundo semestre de 2021 para las Sedes Regionales de la Universidad Industrial de Santander en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021**

**2021**

|               |   |
|---------------|---|
| Julio 26 - 30 | Semana de inducción y consensos para la implementación de la modalidad <i>híbrida</i> . |
| Agosto 2      | Inicio de Actividades en la modalidad <i>híbrida con alternancia</i> .                  |
| Agosto 6      | Último día para cancelación de matrícula académica.                                     |
| Agosto 16     | Reinicio de actividades evaluativas.  |
| Agosto 16     | Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.                              |



ACUERDO n.º **210** DE 2021  
23 de Julio

2

|                      |  |
|----------------------|--|
| Septiembre 13        | Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante la Coordinación de Sede.   |
| Septiembre 24        | Último día para solicitar a los Consejos de Escuela y de Programa, las cancelaciones extemporáneas de matrícula.   |
| <b>Septiembre 25</b> | <b>Finalización de clases.</b>   |
| Septiembre 27        | Inicio de evaluaciones finales.  |
| Octubre 1            | Último día para que los Consejos de Escuela y de Programa, autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.   |
| Octubre 2            | Finalización evaluaciones finales.   |
| Octubre 2            | Fecha límite para registrar las calificaciones en el Sistema de Información.   |
| Octubre 4            | Inicio de habilitaciones y validaciones por suficiencia.   |
| Octubre 5            | Finalización de habilitaciones y validaciones por suficiencia.   |
| <b>Octubre 6</b>     | <b>Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.</b> |

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021**

**CALENDARIO FINANCIERO**

|              |  |
|--------------|--|
| Octubre 7    | Último día para pago de matrícula ordinaria.   |
| Octubre 8    | Inicio pago de matrícula extraordinaria.   |
| Octubre 8    | Último día para que las sedes regionales reporten la información socioeconómica de los estudiantes de traslado.  |
| Octubre 11   | Último día para pago matrícula extraordinaria.   |
| Octubre 22   | Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el primer período académico de 2022, a través de la página institucional ( <a href="http://www.uis.edu.co">www.uis.edu.co</a> ). |
| Noviembre 19 | Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula.   |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

|               |   |
|---------------|---|
| Agosto 27     | Último día para solicitar readmisiones ante los Consejos de Escuela y/o Consejo de Sede.  |
| Septiembre 10 | Último día para que los Consejos de Escuela y/o Consejo de Sede, envíe a la Dirección de Admisiones y Registro académico las solicitudes aprobadas de readmisiones. |
| Septiembre 24 | Último día para solicitar ante los Consejos de Escuela o de Programa con trámite al Consejo de Facultad o IPRED, las readmisiones extemporáneas.                    |
| Octubre 1     | Último día para que los Consejos de Facultad o IPRED, autoricen las readmisiones extemporáneas.   |



ACUERDO n.º **210** DE 2021  
23 de Julio

3

|                   |  |
|-------------------|--|
| Octubre 8         | Último día para que los Consejos de Facultad o IPRED, envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas. |
| Octubre 8         | Fecha límite para registrar en el Sistema de Información los horarios.   |
| Octubre 9         | Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía internet).   |
| Octubre 12        | Último día para la matrícula académica ordinaria (vía internet).   |
| Octubre 14        | Inicio de la inducción a la vida universitaria para los estudiantes de primer nivel.   |
| Octubre 14        | Ajuste de horarios por oferta y demanda por parte de la Coordinación Académica de sede.  |
| Octubre 15        | Último día de inducción a la vida universitaria para los estudiantes de primer nivel.  |
| Octubre 15        | Publicación de horarios en la web.   |
| <b>Octubre 19</b> | <b>Inicio de clases.</b>   |
| Octubre 19        | Primer día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.  |
| Octubre 20        | Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.  |
| Octubre 21        | Plazo máximo para inclusión extemporánea de asignaturas.   |
| Octubre 28        | Primer día de revisión de matrícula académica por parte de la Coordinación Académica.  |
| Octubre 29        | Último día de revisión de matrícula académica por parte de la Coordinación Académica.  |
| Noviembre 28      | Última fecha para registrar la primera calificación de cada asignatura en el sistema.  |
| Diciembre 10      | Último día para cancelación de matrícula académica.  |
| Diciembre 12      | Último día para cancelación de asignaturas.  |
| Diciembre 13      | Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.   |
| Diciembre 20      | Inicio de las vacaciones del personal docente y administrativo.  |
| <b>2022</b>       |  |
| Enero 11          | Reanudación de las actividades académicas.   |
| Febrero 25        | Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante la Coordinación de sede.   |
| Febrero 26        | Último día para solicitar a los Consejos de Escuela y de Programa, las cancelaciones extemporáneas de matrícula.   |
| <b>Febrero 26</b> | <b>Finalización de clases.</b>   |



ACUERDO n.º **210** DE 2021  
23 de Julio

4

|                |  |
|----------------|--|
| Febrero 28     | Inicio de evaluaciones finales.  |
| Marzo 5        | Finalización de evaluaciones finales.  |
| Marzo 5        | Fecha límite para registrar las calificaciones en el Sistema de Información.   |
| Marzo 7        | Último día para que los Consejos de Escuela y de Programa, autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.   |
| Marzo 7        | Inicio de habilitaciones y validaciones por suficiencia.   |
| Marzo 8        | Finalización de habilitaciones y validaciones por suficiencia.   |
| <b>Marzo 8</b> | <b>Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.</b> |
| Marzo 8        | Último día para que los Consejos de Escuela y Programa envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, las solicitudes aprobadas de cancelaciones extemporáneas de matrícula.                        |

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN